

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA****17846***Judici verbal 625/2014 sobre altres matèries*

D./Dña. JAIME MORRO CANAVES, Secretario/a Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 22 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER: Que en los presentes autos se ha dictado sentencia de fecha 3-11-15 cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: 00150/2014

En Palma de Mallorca, a 3 de noviembre de 2014.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal nº 625/2014 de los que conoce dicho Juzgado, sobre reclamación de cantidad, en los que son parte actora Don Arturo Suau Garcías y, parte demandada, Don Francisco Maturana Ramírez y Doña Esperanza Ramírez González.

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno a Don Francisco Maturana Ramírez y Doña Esperanza Ramírez González satisfacer a Don Arturo Suau Garcías la cantidad de 580,59 euros más intereses devengados desde el 5 de agosto de 2014 al tipo del interés legal del dinero.

Se imponen a los demandados las costas del juicio.

Contra esta sentencia no cabe recurso por lo que es firme.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia y de conformidad con lo dispuesto en la L.E.C., y para que sirva de notificación a los demandados FRANCISCO MATURANA RAMIREZ Y ESPERANZA RAMIREZ GONZALEZ se extiende el presente edicto.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de Noviembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

